



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

25/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda:

- a) realice un relevamiento de ubicación y estado de mantenimiento de los espejos convexos instalados en esquinas; y proceda a la reparación o reemplazo de aquellos que, por su estado, no cumplen la función para la cual han sido instalados siguiendo las reglas de la señalética vigentes;
- b) proceda a implantar un espejo convexo en la esquina de la calle 25 de Mayo y su intersección con Magallanes, a efectos de facilitar la visibilidad a los conductores que ascienden por la calle 25 de Mayo.

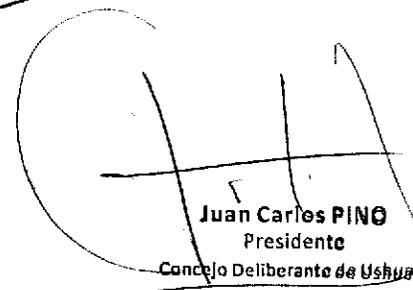
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **24** /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/04/2016.-



E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PING
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia